

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 42

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-12802	DEMANDANTE: RESTAURANTE BAR CASA DE LA PAELLA APODERADO: HECTOR JULIAN PINEDA MAYORGA	POR EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	577 de 17 de MARZO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNO (1)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-12802	DEMANDANTE: RESTAURANTE BAR CASA DE LA PAELLA	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA	578 de 17 de MARZO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDANTE: FABIO MIRANDA MENDOZA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	05-07001	DEMANDANTE: PARDO GARNICA E.U. APODERADO: NESTOR JAVIER GONZÁLEZ	POR EL CUAL SE DECIDE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	579 de 17 de MARZO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		DEMANDANTE: JANETH ROCIO TIBAMOS VALDIVIESO APODERADO: CESAR ALBERTO GUALDRÓN NIETO				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	05-07001	DEMANDANTE: PARDO GARNICA E.U. APODERADO: NESTOR JAVIER GONZÁLEZ	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	580 de 17 de MARZO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		DEMANDANTE: JANETH ROCIO TIBAMOS VALDIVIESO APODERADO: CESAR ALBERTO GUALDRÓN NIETO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 22 de marzo de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 22 de marzo de 2011 a las 4:30 p.m.

MARÍA DEL CARMÉN DÍAZ FONSECA